



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Formamos seres humanos para una cultura de paz

RECTORADO
Relaciones Universitarias

**PRIMERA CONVOCATORIA 2021
AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO EN
LA MODALIDAD DE INTERCAMBIO VIRTUAL
VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: LA RUTA DEL SABER**

Proceso administrativo de otorgamiento de vacantes:

- a. La Directora de Relaciones Universitarias y las Coordinadoras de Movilidad Estudiantil evaluarán los expedientes virtuales presentados dentro de los plazos correspondientes.
- b. Los criterios a evaluar serán los siguientes:
 - Sustentación de los motivos por los que el estudiante está interesado en participar del intercambio virtual en otra universidad dentro del territorio nacional.
 - Registro histórico de notas, que consigna el desempeño académico del postulante y que debe tener un promedio histórico superior al 65% de la escala de calificaciones. (Equivalente a la **nota 13**, en el sistema de calificación de la universidad peruana que es de 0 a 20).
 - Asistencia a congresos, simposios, conferencias y charlas académicas acreditadas para el expediente individual del estudiante, debidamente documentadas.
- c. La Oficina de Relaciones Universitarias procederá a consolidar el Cuadro Final de los estudiantes seleccionados, consignando el nombre por orden de mérito hasta cubrir las vacantes disponibles en las universidades de destino. Esta relación será entregada a Rectorado para su evaluación final y de ser aceptada, será presentada al Consejo Universitario para su aprobación final.
- d. Los expedientes de los estudiantes que no fueron seleccionados, quedarán archivados en esta oficina, informándose al estudiante las razones por las que no fue considerado como candidato al intercambio virtual en el semestre 2021-II.